

Quillota, 13 de julio de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7391 /VISTOS:

1. Ord. N°3282/2022 de 29 de junio de 2022 de Director Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, en relación a la propuesta pública denominada **“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MÓVIL, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, licitada a través del sistema Mercado Público adquisición N°2832-36-LE22, envía Informe Final, emitido por la Comisión Evaluadora que sugiere la Adjudicación, ello de acuerdo con los criterios y ponderaciones de las Bases aprobadas mediante D.A. mencionado en antecedentes;
2. Ord. N°3281/2022 de 29 de junio de 2022, de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, en que sugiere la Adjudicación de la Licitación pública realizada a través del sistema de Mercado Público ID N°2832-36-LE22, denominada **“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MÓVIL, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como:
 - RAZÓN SOCIAL: CLARO CHILE S.A.
 - RUT: 96.799.250-K
 - DIRECCIÓN: EL SALTO N°5450, HUECHURABA, SANTIAGO
 - FONOS: 569 50025914
 - REPRESENTANTES LEGALES: FRANCISCO GUZMÁN MARÍN / EMILIO ALVARADO ARENAS
 - RUT: 9.606.247-8 / 8.014.356-7
 - DIRECCIÓN: EL SALTO N°5450, HUECHURABA, SANTIAGO
 - FONOS: 569 50025914
 - VIGENCIA DEL CONTRATO: DESDE EL 01 DE AGOSTO Y POR UN PERIODO DE 18 MESES
 - FORMALIZACIÓN: LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS SE FORMALIZARÁ A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO.
 - CAUCIÓN: 5% DEL TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
 - VALOR TOTAL ADJUDICADO: \$25.000.000 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS), SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N.º 1056 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2022, COMPROMETIENDO PRESUPUESTO AÑO 2022 POR \$9.722.216, Y PARA EL AÑO 2023 \$15.277.784, IMPUESTOS INCLUIDOS.
3. Decreto Alcaldicio N°7051 de 28 de junio de 2022, que modificó el Numerando SEGUNDO del Decreto Alcaldicio N°6302 de 24 de mayo de 2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

SEGUNDO: APRUÉBASE las siguientes Bases de Licitación...
ARTÍCULO N° 22 PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO
El Servicio tendrá vigencia desde el 01 de junio y por un periodo de 18 meses corridos.

DEBE DECIR:

SEGUNDO: APRUÉBASE las siguientes Bases de Licitación...
ARTÍCULO N° 22 PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO
El Servicio tendrá vigencia desde el 01 de agosto y por un periodo de 18 meses corridos.

4. Anexo N°1 – Identificación del Oferente;
5. Anexo N°3 – Oferta Económica;
6. Comprobante de Ingreso de Oferta, Adquisición 2832-36-LE22 , de 13 de junio de 2022;
7. Decreto Alcaldicio N°6302 de 24 de mayo de 2022, que aprobó Expediente Técnico y autorizó llamado a Licitación Pública del Proceso denominado **“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MÓVIL, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”**, financiado por el Departamento de Salud;
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1056, de 03 de mayo de 2022, emitido por el Sub-Director de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$9.722.216.- (nueve millones setecientos veintidós mil doscientos dieciséis pesos) para Contrato de Suministro por Telefonía Celular y Banda Ancha Móvil por 18 meses según

Distribución:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección Depto. De Salud 4. Adquisiciones del Depto. De Salud 5. ITO (Erika Barrientos Z.) 7. Secretaría Municipal. 8. Comisión Evaluadora (Mauricio Carvajal T. – Víctor Santander P. – Kática Sánchez V.)

OCS/DMB/sgf/jlm.-

lo siguiente: Licitación total de \$25.000.000.- Presupuesto año 2022 por 7 meses total de \$9.722.216.- y comprometerá presupuesto año 2023 por 11 meses total de \$15.277.784.- vigencia desde 28 de mayo de 2022;

9. Las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública realizada a través del sistema de Mercado Público Adquisición ID 2832-36-LE22, denominada “**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MÓVIL, DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**”, al proponente identificado como:

- RAZÓN SOCIAL: CLARO CHILE S.A.
- RUT: 96.799.250-K
- DIRECCIÓN: EL SALTO N°5450, HUECHURABA, SANTIAGO
- FONO: 569 50025914
- REPRESENTANTES LEGALES: FRANCISCO GUZMÁN MARÍN / EMILIO ALVARADO ARENAS
- RUT: 9.606.247-8 / 8.014.356-7
- DIRECCIÓN: EL SALTO N°5450, HUECHURABA, SANTIAGO
- FONO: 569 50025914
- VIGENCIA DEL CONTRATO: DESDE EL 01 DE AGOSTO Y POR UN PERIODO DE 18 MESES
- FORMALIZACIÓN: LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS SE FORMALIZARÁ A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO.
- CAUCIÓN: 5% DEL TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
- VALOR TOTAL ADJUDICADO: \$25.000.000 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS), SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N.º 1056 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2022, COMPROMETIENDO PRESUPUESTO AÑO 2022 POR \$9.722.216, Y PARA EL AÑO 2023 \$15.277.784, IMPUESTOS INCLUIDOS.

SEGUNDO: **DESIGNASE** como Inspector Técnico de recepción a Erika Barrientos Zúñiga, Funcionaria de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud o quien le subroge.

TERCERO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

CUARTO: **ADOpte** el Director de Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Dirección Depto. De Salud 4. Adquisiciones del Depto. De Salud 5. ITO (Erika Barrientos Z.) 7. Secretaría Municipal. 8. Comisión Evaluadora (Mauricio Carvajal T. – Víctor Santander P. – Kática Sánchez V.)

OCS/DMB/sgf/jlm.-